

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2.007

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las trece horas del día veinticuatro de agosto de dos mil siete, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2.007 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2.007

Visto el borrador del Acta de la sesión Extraordinaria celebrada el tres de Agosto de dos mil siete y de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de Agosto de 2.007, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación a los mismos. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose las dos Actas por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A) LICENCIAS DE OBRAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 91/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 14/08/07, por D^a. Marisol Martín Zamorano con domicilio a efecto de notificaciones en C/ San Vicente nº 8 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D^a. Marisol Martín Zamorano, para ejecutar la obra consistente en levantar muro del corral (7m por 35 cms de alto), 6,40 m de vuelo de tejas nuevas y colocación de puerta de patio sita en C/ San Vicente nº 8 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos cincuenta y un euros con veintidós céntimos (351,22 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Marisol Martín Zamorano

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
9,48 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía
pública..... 7,02 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 16,5 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 92/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/08/07, por D. Nicasio Trabajo Ruiz con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Colón nº 4 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Nicasio Trabajo Ruiz, para ejecutar la obra consistente en enlucir 10 metros de pared, caer baño y cocina y volver a construirlo (alicatado cocina 20 m y de baño 24 m) sita en C/ San Cervantes de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ochocientos noventa y cuatro euros con treinta y siete céntimos (1.894,37 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Nicasio Trabajo Ruiz

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
51,15 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía
pública..... 37,89 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 89,04 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 93/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/08/07, por D. Juan Guerrero Gordillo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 6 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan Guerrero Gordillo, para ejecutar la obra consistente en colocar puerta garaje abatible (3 x 2) sita en C/ José M^a Díaz Domínguez de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ochocientos quince euros con noventa y ocho céntimos (815,98 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Guerrero Gordillo

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
22,03 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía
pública..... 16,32€

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 38,35 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 94/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/08/07, por D. José M^a Rodríguez Romero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Constitución nº 40 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José M^a Rodríguez Romero, para ejecutar la obra consistente en caída techo de vivienda y construcción de otro con viguetas y rasillones sita en C/ Constitución nº 40 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatro mil ciento catorce euros con veinte céntimos (4.114,20 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José M^a Rodríguez Romero

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
111,08 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía
pública..... 82,28 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 193,36 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 95/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/08/07, por D^a. Josefa Ruiz Arcos con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 36 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D^a. Josefa Ruiz Arcos, para ejecutar la obra consistente en mejora de cuarto de baño y cocina y colocar solería en toda la casa sita en C/ Antonio Machado nº 36 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil seiscientos doce euros con treinta y tres céntimos (1.612,33 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Josefa Ruiz Arcos

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
43,53 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía
pública..... 32,25 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 75,78 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 96/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/08/07, por D. David Nogales Vázquez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ La Rábida nº 2 de Campofrío, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. David Nogales Vázquez, para ejecutar la obra consistente en alicatado de cocina y cuarto de baño sita en C/ Granada nº 30 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil quinientos veintiún euros con cuarenta céntimos (1.521,40 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: David Nogales Vázquez

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
41,08 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía
pública..... 30,43 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 71,51 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 97/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 22/08/07, por D. Esteban Menguiano Maya con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pablo Picasso bloque 3, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Esteban Menguiano Maya, para ejecutar la obra consistente en colocación de solería a toda la casa (70 m2), rodapiés (50 m2), alicatado de cocina (18 m2) y colocar 4 puertas sita en C/ Pablo Picasso bloque 3de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil novecientos ochenta y ocho euros con ochenta céntimos (2.988,80 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Esteban Menguiano Maya

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
80,70 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública..... 59,78 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 140,48 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 98/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/08/07, por D. Francisco Muñoz Abarquero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 57 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Muñoz Abarquero, para ejecutar la obra consistente en alicatar y ensolar el porche de la casa y hacer barandilla con ladrillos sita en C/ Cervantes nº 57 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos euros con ochenta céntimos (1.200,80 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: David Nogales Vázquez

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
32,42 €
- p) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública..... 24,02 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 56,44 €

B) LICENCIA DE HABITABILIDAD

Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 03/07)**, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13 de Julio de 2.007, por D. Manuel Zarza García con D.N.I. nº 48.915.515-N con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Constitución nº 43 de El Campillo (Huelva), para ocupar la edificación de Local de Nueva Planta construida en calle Rafael Alberti s/n de este término municipal, acompañando a dicha solicitud, certificado final de la dirección de la obra, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Manuel García Suárez y el Arquitecto D. Rafael F. Aguilera Carrasco como Dirección Facultativa de las obras citadas y visado por los Colegios Profesionales correspondientes, y visto igualmente informe favorable de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por D. Manuel Zarza García para poder **ocupar la edificación de Vivienda de Nueva Planta sito en calle Rafael Alberti s/n** de El Campillo, entendiéndose que han sido ejecutadas de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Agosto de 2.006(Expte 44/06)

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo al interesado.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
COHETES FIESTAS TRASLASIERRA 07	PIROTECNICA VIRGEN DE LAS MERCEDES S.L	900,00 €
2º ENTREGA SUBVENCION 2.007	CAMPILLO C.F	1.800,00 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.-Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

1.- Con fecha 24 de mayo de 2.007 tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento, escrito de D. Mayo Arrayás Oliva, con D.N.I. 29.398.291-J, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Traslasierra, 5 de esta localidad, solicitando tres farolas de las que se quitaron de la calle Constitución.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

- a) Concederle dichas farolas al precio simbólico de 50 € cada una.
- b) Notificar el acuerdo al interesado.

2.- Con fecha 16 de julio de 2.007 tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento, escrito de D^a. Isabel Jiménez Díaz, con D.N.I. 44.210.741-A, y varios vecinos más, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Rafael Alberti, 2, informando de la situación de insalubridad de la zona trasera a sus viviendas y solicitando la retirada de los escombros para solucionar este problema.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes

a) Tras las averiguaciones oportunas sobre la titularidad de la parcela en cuestión, se ha procedido a la notificación al propietario de la necesidad y urgencia de la limpieza del solar en un plazo no superior a quince días.

- b) Notificar el acuerdo a la interesada.

3.- Con fecha 17 de julio de 2.007 tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento, escrito de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de El Campillo, con C.I.F. G-21336797 y con domicilio a efectos de notificación en D. Manuel Centeno, s/n, solicitando la subvención del importe correspondiente al pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa de Licencias Urbanísticas y/o ocupación de la vía pública que asciende a la cantidad de 46,80 €

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Subvencionar por un importe de 46,80 € a la Asociación de Enfermos de Alzheimer de El Campillo.

- b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.- Con fecha 9 de agosto de 2.007 tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento, escrito de D. Juan Manuel Peral Campillo, con D.N.I. 38.110.289-W, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Cami dels Castangers, 69 de Sant Font de Campcentelles, solicitando cesión de un terreno de propiedad municipal para la instalación de taller de reparación y limpieza de vehículos.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Informar de que en la actualidad no contamos con zona habilitada para poder desarrollar esta actividad.

b) Informar igualmente de que próximamente contaremos con un Polígono Industrial en el que sí podría hacerlo.

c) Comunicar al interesado esta situación y comprometernos a informarle en el momento que haya terreno disponible para esta actividad.

5.- Con fecha 14 de agosto de 2.007 tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento, escrito de D. Daniel Vivián Cano, con D.N.I. 75.489.790, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Blas Infante, 16, solicitando el cambio de ubicación de los contenedores de basura a su lugar original por entender que suponen un peligro para la seguridad de su vivienda.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

a) Tras el estudio de la situación planteada y visto que la peligrosidad que le supone la cercanía de estos contenedores a su valla es la misma que cualquier otro vehículo que se aparque junto a la misma.

b) Desestimar el traslado de los contenedores.

c) Comunicar este acuerdo al interesado.

6.- Con fecha 21 de agosto de 2.007 tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento, escrito de la directiva del Campillo C.F., con domicilio a efectos de notificación en c/ Quinteros, s/n, solicitando el uso de la furgoneta de propiedad municipal para los desplazamientos del club durante la temporada 2.007-2.008.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder dicha petición, vinculándola a que este Ayuntamiento no la necesite para otra actividad. Asimismo, el Campillo, C.F. se compromete a dejarla siempre en las mismas condiciones de limpieza con la que se la encuentra y se responsabiliza de su guarda y custodia durante su utilización.

b) Notificar este acuerdo a los interesados.

7.- Con fecha 10 de Agosto de 2.007 tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento, escrito de D^a. Marta M^a Macías Benjumea , con D.N.I. 27.303.231-T, y con domicilio a efectos de notificación en c/ José M^a Morón nº 23 de esta localidad, solicitando escrito en el que se especifique los criterios seguidos para la elección de tres personas como peones en el Per.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Reiterarle por segunda vez que tras el envío de doce cartas, traídas en mano por los peones convocados por el SAE, en las que no se aprecia ninguna diferenciación en cuanto a tiempo de antigüedad o cualquier otra diferencia, se eligen arbitrariamente a las tres primeras personas que van a ocupar estos puestos. En la próxima selección convocada se contratará al resto de peones convocados.

b) Si en algún momento considera que ha habido algún tipo de ilegalidad en la contratación de estas personas, le sugerimos se dirija a los organismos pertinentes donde presentaremos toda la documentación exigida y demostraremos que no ha existido ninguna anomalía por nuestra parte, dado que estos documentos son de carácter personal y no le podemos facilitar como quisiéramos, información de otras personas

c) Notificar este acuerdo a la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las catorce horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera